

**BBK Bank CajaSur, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
(anteriormente denominada
BBK Bank S.A.U.)**

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio comprendido entre el 20 de
septiembre de 2010 (fecha de constitución
del Banco) y el 31 de diciembre de 2010,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de
BBK Bank CajaSur, S.A.(Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank S.A.U.):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de BBK Bank CajaSur, S.A.U. (en lo sucesivo, “el Banco”), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BBK Bank CajaSur, S.A.U. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de las Notas adjuntas a las Cuentas Anuales, en las que se menciona que en julio de 2010, la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación el 24 de septiembre de 2010 y la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 aprobó la Cesión de Activos y Pasivos y el 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el “Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U.” (actualmente BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal)).

Al ser negativo el patrimonio neto de CajaSur, una vez devueltas al FROB las cuotas participativas emitidas por éste como parte de las “Ayudas de Salvamento”, el precio total de cesión ha sido de 1 euro. Con fecha 1 de enero de 2011, una vez perfeccionada la Cesión Global de Activos y Pasivos, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de CajaSur, habiéndose producido la extinción de ésta.

Anexos a las cuentas anuales de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) se adjuntan los Estados Financieros del ejercicio 2010 individuales y consolidados, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur, elaborados por la Dirección de la Caja, junto con sus correspondientes informes de auditoría.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal

18 de febrero de 2011



BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE DENOMINADA BBK BANK, S.A.U.)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2010	PASIVO	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	-	Cartera de negociación	-
Cartera de negociación		Derivados de negociación	-
Valores representativos de deuda	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros instrumentos de capital	-	Pasivos financieros a coste amortizado	-
Derivados de negociación	-	Depósitos de bancos centrales	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>		Depósitos de entidades de crédito	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Depósitos de la clientela	-
Activos financieros disponibles para la venta		Débitos representados por valores negociables	-
Valores representativos de deuda	-	Pasivos subordinados	-
Otros instrumentos de capital	-	Otros pasivos financieros	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>		Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Inversiones crediticias (Nota 21)-	18.050	Derivados de cobertura	-
Depósitos en entidades de crédito	18.050	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Crédito a la clientela	-	Provisiones	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>		Fondos para pensiones y obligaciones similares	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	Otras provisiones	-
Derivados de cobertura	-	Pasivos fiscales	-
Activos no corrientes en venta	-	Diferidos	-
Participaciones	-	Resto de pasivos	-
Entidades Asociadas	-		
Entidades Multigrupo	-	TOTAL PASIVO	-
Entidades del Grupo	-	PATRIMONIO NETO	18.050
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	Fondos propios (Nota 22)-	18.050
Activo material	-	Capital	18.050
Inmovilizado material-	-	Escriturado	-
De uso propio	-	Reservas	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	Resultado del ejercicio	-
Afecto a la Obra Social	-	Ajustes por valoración	-
Inversiones inmobiliarias-	-	Activos financieros disponibles para la venta	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	Cobertura de los flujos de efectivo	-
Activo intangible	-		
Otro activo intangible	-	TOTAL PATRIMONIO NETO	18.050
Activos fiscales	-		
Corrientes	-		
Diferidos	-		
Resto de activos	-		
TOTAL ACTIVO	18.050	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.050
		CUENTAS DE ORDEN	-
		Riesgos contingentes	-
		Compromisos contingentes	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE BBK BANK,S.A.U.)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20
DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)
(Miles de Euros)

	2010
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
Margen de intereses	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Otras cargas de explotación	-
Margen bruto	-
Gastos de administración	-
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
Resultado de la actividad de explotación	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
Resultado antes de impuestos	-
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
Resultado del ejercicio	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE BBK BANK,S.A.U.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20
DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)
(Miles de Euros)

	2010
Resultado del ejercicio	-
Otros ingresos y gastos reconocidos:	-
Activos financieros disponibles para la venta-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (ANTERIORMENTE BBK BANK, S.A.U.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
20 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)**

(Miles de Euros)

FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración
Saldo inicial al 20 de septiembre de 2010	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	18.050
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18.050	-	-	-	-	-	-	18.050	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

BBK BANK CAJASUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(ANTERIORMENTE BBK BANK,S.A.U.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE
DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 a 5)

	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	
Resultado del ejercicio	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	-
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	-
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Pagos-	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros-	
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	
Pagos-	
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros-	
Emisión de instrumentos de capital propio	18.050
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
	18.050
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	18.050
PROMEMORIA:	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	
Caja	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-
Otros activos financieros	18.050
Menos – Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	18.050

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo adjunto forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank, S.A.U.)

Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010

1. Naturaleza de la Institución y Cesión de Activos y Pasivos de CajaSur

1.1. Naturaleza de la Institución

BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, el “Banco”) ha sido constituido mediante escritura pública de fecha 20 de Septiembre de 2010 bajo la denominación de BBK Bank, S.A., entidad de derecho privado sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Esta entidad tiene el carácter de Sociedad Unipersonal, siendo su socio único Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 23.

Posteriormente, con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único del Banco ha decidido modificar la denominación social del mismo. Así, el Banco, anteriormente denominado BBK Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal), ha cambiado su denominación a la actual, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, por el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de Junio, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, por el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

BBK Bank CajaSur, S.A.U. dispone de una sucursal que permanecerá inactiva hasta enero de 2011, fecha en la que el Banco dará comienzo al desarrollo de su actividad.

1.2. Intervención de CajaSur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank S.A.U.) (filial de Bilbao Bizkaia Kutxa).

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de CajaSur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa. Dicho Plan de Restructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cessionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tiene por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA ha entrado en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surte efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tendrá una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA son los correspondientes a Activos no Corrientes en Venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantiza el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devenga una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.
- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, que será desembolsado tras la fecha de entrada en vigor del EPA y que tendrá como límite el importe del EPA y cuyo vencimiento se producirá a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizará progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengará, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguirá obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculará sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de enero de 2011.

En suma, los principales términos de acuerdo con los que se ha llevado a cabo la cesión global de activos y pasivos son los siguientes:

- La cesión del negocio se ha llevado a cabo mediante una cesión global de activos y pasivos en régimen de sucesión universal, configurándose como una operación estructural que ha determinado la extinción del Cedente (CajaSur) con carácter simultáneo a la cesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha cesión se ha realizado al amparo del régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- El Cessionario, y por tanto, adquirente del negocio de CajaSur será BBK Bank CajaSur, S.A.U., cuyo único accionista es Bilbao Bizkaia Kutxa.
- No han sido objeto de cesión las "Ayudas Financieras de Salvamento" aprobadas.
- Las partes han acordado que, siendo negativo el patrimonio de CajaSur, el precio de cesión sea de un euro, que fue abonado por BBK Bank CajaSur S.A.U. al otorgamiento de la escritura de cesión del negocio.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se ha firmado el acuerdo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y Fundación CajaSur por el que se acuerda que BBK Bank CajaSur done a Fundación CajaSur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos, y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de CajaSur. Asimismo, se acuerda que los trabajadores de BBK Bank CajaSur, S.A. adscritos a la actividad de Obra Social pasarán a ser trabajadores de la Fundación CajaSur.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sucesivas modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010.

Se presentan los estados financieros individuales y consolidados elaborados por la Dirección de CajaSur junto con los correspondientes informes independientes de auditoría a 31 de diciembre de 2010 en el Anexo de esta memoria. Los administradores de la sociedad son responsables del conjunto de la información incluida en estas cuentas anuales.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 13 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 han sido formuladas por los Administradores del Banco en la reunión del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2011, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del mismo, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Comparación de la información

El Banco se ha constituido con fecha 20 de septiembre de 2010, por lo que la información contenida en las presentes cuentas anuales no se presenta de forma comparativa.

4. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

El Banco se ha constituido con fecha 20 de septiembre de 2010 por lo que no se han producido cambios de criterios contables o errores respecto a ejercicios anteriores.

En relación con las pérdidas por deterioro de determinados instrumentos financieros y de los activos adquiridos en pago de deudas, hay que mencionar la entrada en vigor el 30 de septiembre de 2010 de la Circular 3/2010 de 29 de junio del Banco de España. Dicha circular ha introducido una modificación de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar y de la cobertura de las pérdidas por deterioro de los activos adquiridos en pago de deudas a realizar por parte de las entidades de crédito españolas. El Banco de España ha modificado y actualizado ciertos parámetros establecidos en el Anejo IX de dicha Circular para acomodarlos a la experiencia y la información del sector bancario español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

5. Distribución del resultado del ejercicio

BBK Bank CajaSur, S.A.U. no comenzará el desarrollo de su actividad hasta enero 2011, por ello no se ha generado resultado en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de aplicación a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, en línea con los principios adoptados en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

A nivel internacional se está en proceso de diseño de un nuevo marco de capitales conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor se espera para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital con que cuentan las entidades de cara a hacer frente a las posibles pérdidas en el desarrollo de su negocio. Otras de las novedades más importantes relacionadas con Basilea III son la inclusión de unos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

A nivel estatal, la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004 de Banco de España. Asimismo, en 2010 fue aprobada la Circular 9/2010 de Banco de España, cuya finalidad principal es la de aclarar y matizar algunos aspectos de la Circular 3/2008.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. En este sentido, considera que el perfil de riesgo del Grupo depende de una relación equilibrada entre su base de capital, los riesgos asumidos en el ejercicio de su actividad y la infraestructura implantada para la gestión de dichos riesgos.

La importancia concedida por el Grupo a su política de capital se traduce en una posición de solvencia excepcionalmente elevada, si se compara con otras entidades del sector, y compuesta mayoritariamente por recursos propios de la máxima calidad (core capital). La voluntad de mantener un nivel de solvencia sensiblemente superior al mínimo legalmente exigible se corrobora con la adopción de un objetivo de capital en esa línea.

La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de captación y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Banco al 31 de diciembre de 2010, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de euros
Recursos propios básicos	
Capital computable	18.050
Reservas computables	-
Otros recursos propios básicos	-
Recursos propios de segunda categoría	
Cobertura genérica método estándar	-
Otros recursos propios de segunda categoría	-
Total recursos propios	18.050

A 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la normativa aplicable en dichas fechas.

En enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales el Plan descrito se encuentra pendiente del correspondiente desarrollo

normativo, no obstante a dicha fecha el Grupo BBK, habiéndose hecho efectiva la cesión global de activos y pasivos de CajaSur (Notas 1.2. y 12), mantenía un core capital de 10,3% y un TIER 1 del 10,7%, superando los límites mínimos previsiblemente exigidos.

7. Retribuciones de los Administradores de la Entidad

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han percibido ninguna retribución por conceptos de sueldos, dietas o remuneraciones.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, por ello durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 ha sido gestionado por personal del Grupo BBK.

8. Contratos de agencia

El Banco no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras Sociedades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de Entidades de crédito

El Banco no mantiene participaciones en el capital de Entidades de crédito.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 el Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión de los Administradores del Banco, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

11. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios satisfechos por auditorías del Banco a su auditor y por otros servicios vinculados han sido facturados dentro de los honorarios del Grupo BBK, no siendo dicho importe significativo debido a que el Banco no ha desempeñado actividad alguna en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, no se han facturado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora ni por entidades vinculadas a la sociedad auditora.

12. Hechos posteriores

Según establece el apartado 14 de la Circular 8/2010, de 22 de diciembre, que modifica la Circular 4/2004, se exigen nuevos requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio. En relación a este requerimiento se desglosa a continuación la información relativa a las combinaciones de negocio del Grupo.

Cesión de los activos y pasivos de CajaSur a BBK Bank, S.A.U. (Nota 1.2.)

Tal y como se describe en la Nota 1.2., la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante FROB), en reunión celebrada el día 15 de julio de 2010 y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (en adelante CajaSur), formuló el plan de reestructuración de CajaSur que contemplaba la cesión de la totalidad de los activos y pasivos de CajaSur a una filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea de nueva creación denominada BBK Bank CajaSur, S.A.U. (en adelante, el "Banco").

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de cesión global de activos y pasivos referida, constituyendo esta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha Bilbao Bizkaia Kutxa ha realizado una aportación al capital de BBK Bank CajaSur, S.A.U. de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 se ha recibido el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB (Nota 1.2.) que asciende a 392.000 miles de euros.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur a 1 de enero de 2011, será contabilizado como fondo de comercio y asciende a un valor negativo de 205.501 miles de euros.

A la fecha de cesión, el valor razonable de la inversión crediticia, que es el principal componente de los activos cedidos, asciende a 12.008.788 miles de euros, siendo su valor contractual de 13.088.053 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de cesión, de los flujos contractuales que se espera no recibir asciende a 1.079.265 miles de euros.

A continuación se muestra un detalle con el valor razonable de activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros
	Valor Razonable
ACTIVOS	
Activos financieros disponibles para la venta	2.127.247
Inversiones crediticias	12.008.788
Activos no corrientes en venta	417.327
Participaciones	27.560
Resto de activos	2.332.844
TOTAL ACTIVO	16.913.766
PASIVOS	
Passivos financieros a coste amortizado	16.085.451
Provisiones	548.187
Resto de pasivos	485.629
TOTAL PASIVO	17.119.267
VALOR NETO	(205.501)

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establece como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas (véase Nota 1.2.), abordar un proceso de reestructuración que implica la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se ha formalizado en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y el 100% de la representación sindical de la Entidad. El acuerdo tiene como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas asciende a 668 empleados.

Como consecuencia del plan de reestructuración previsto, se han asumido una serie de compromisos sobre los que se ha realizado una estimación en base a la información disponible a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, y que incluyen, entre otros conceptos, la reducción de los excedentes de personal mencionados en el párrafo anterior, la reestructuración de la capacidad instalada de BBK Bank CajaSur S.A.U., la cancelación de contratos vigentes, los compromisos asumidos de Obra Social y otras contingencias., por lo que se ha realizado una provisión a nivel individual y consolidado por los compromisos adquiridos que asciende a 260.928 miles de euros.

Los costes asociados a la transacción registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de CajaSur del ejercicio 2010 no son significativos.

En el supuesto en que la fecha efectiva de cesión de los activos y pasivos se hubiese producido el 1 de enero de 2010 el margen de intereses consolidado proforma y el margen bruto consolidado proforma habrían sido superiores en 253.054 y 312.020 miles de euros, respectivamente, respecto a los que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo BBK de 2010. Sin embargo, el resultado consolidado antes de impuestos proforma y el resultado consolidado proforma del ejercicio 2010 no habrían sido significativamente diferentes a los reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en la medida que la Dirección del Grupo considera que los ajustes necesarios para reflejar los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos no se habrían registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias proforma.

13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de los activos y pasivos financieros a valor razonable.

d) Activos financieros

Los principales activos financieros registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 son las "Inversiones Crediticias", que incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Banco, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras Sociedades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Banco.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, en su caso, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido a terceros el derecho a recibir esos flujos y sustancialmente los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No se ha registrado transferencia alguna de instrumentos financieros en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El Banco no mantiene saldos ni ha realizado operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

g) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no mantiene ningún saldo ni ha realizado ninguna transacción de estas características durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y dicha fecha.

h) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: son las actividades típicas del Banco y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

i) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de

resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

14. Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, por la que se modifica el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se señala que, durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco.

Con fecha 1 de enero de 2011, se ha cesado a determinados miembros del Consejo de Administración, se ha incrementado el número de miembros de dicho Consejo hasta un total de diez y se han designado nuevos consejeros.

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización de funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco, realizadas por cuenta propia o ajena por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración:

Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo		Sociedad	Cargos o funciones realizadas
	Desde	Hasta		
José Carlos Plá Royo	01.01.2011	-	Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	Consejero Delegado
Ignacio Sánchez-Asiaín Sanz	20.09.2010	-	Bilbao Bizkaia Kutxa Fineco S.V. BBKGE Kredit, S.A. E.F.C. Luzaro, E.F.C., S.A. Biharko Aseguradora CdSyr., S.A. Biharko Vida y Pensiones CdSyr, S.A. Norbolsa, S.A.	Director General Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
Alicia Vivanco González	20.09.2010	-	Bilbao Bizkaia Kutxa	Directora General
Juan María Sáenz de Buruaga Renobales	20.09.2010	31.12.2010	Bilbao Bizkaia Kutxa Biharko Aseguradora CdSyr., S.A. Biharko Vida y Pensiones CdSyr, S.A. Norbolsa, S.A.	Director General Consejero Consejero Consejero

Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo		Sociedad	Cargos o funciones realizadas
	Desde	Hasta		
Fernando Irigoyen Zuazola	20.09.2010	31.12.2010	Bilbao Bizkaia Kutxa Fineco S.V.	Director General Consejero
Francisco Javier García Lurueña	20.09.2010	-	Bilbao Bizkaia Kutxa Fineco S.V. BBKGE Kredit, S.A. E.F.C. Biharko Aseguradora CdSyr., S.A. Biharko Vida y Pensiones CdSyr, S.A. Norbolsa, S.A.	Subdirector General Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
Xabier de Irala Estévez	20.09.2010	-	-	-
Mª Carmen Gallastegui Zulaika	01.01.2011	-	-	-
Emiliano López Atxurra	01.01.2011	-	-	-
Juan José Arrieta Sudupe	01.01.2011	-	-	-
Ignacio Mª Echeberria Monteberria	01.01.2011	-	-	-
Javier Ángel Guezuraga Borda	01.01.2011	-	-	-

15. Atención al cliente

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO/734/2004 del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el Banco se ha acogido al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa que fue presentado ante el Gobierno Vasco y aprobado por el mismo, el 5 de enero de 2005.

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 no se han presentado ni reclamaciones ni quejas por parte de los clientes, dado que el Banco no dará comienzo al desarrollo de su actividad hasta enero de 2011.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Banco incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se implantarán las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito correspondientes al Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Banco se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se aplicarán los criterios de gestión del riesgo de liquidez establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento, mecanismo de repreción, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se aplicarán los criterios de gestión de los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se implantarán los procedimientos y aplicarán los criterios de gestión del riesgo de mercado establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

19.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la “*posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos*”. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011, fecha en la que se implantarán los procedimientos y aplicarán los criterios de gestión del riesgo operacional establecidos en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa.

20. Concentración de riesgos

El Banco no comenzará a desarrollar su actividad hasta enero de 2011. Todo su activo estaba invertido en una cuenta corriente en la sociedad matriz.

21. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Depósitos en Entidades de crédito	18.050
Crédito a la clientela	-
	18.050

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias del balance al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Por moneda:	
En Euros	18.050
	18.050
Por vencimiento:	
A la vista	18.050
	18.050

a) Depósitos en Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del activo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros
Adquisición temporal de activos	-
Otras cuentas	18.050
	18.050

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, Bilbao Bizkaia Kutxa, en su condición de único promotor del Banco, ha constituido una cuenta corriente remunerada al 0% por importe de 18.050 miles de euros, equivalente al 100% del capital social del mismo, que figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas".

22. Fondos propios

El desglose de los fondos propios al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Capital	18.050
Reservas	-
Resultado del ejercicio	-
	18.050

El movimiento del capital en el ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Aportación inicial en la constitución	18.050
Saldo al 31 de diciembre de 2010	18.050

El Banco se constituyó el 20 de septiembre de 2010 con un capital social de 18.050 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado (Nota 1), representado por 18.050 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.000, ambas inclusive, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

**Anexo a la Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 y el 31 de
diciembre de 2010 de BBK Bank CajaSur, S.A.U.**

(Todos los datos en Miles de Euros)

**Estados Financieros elaborados por la Dirección junto con los correspondientes informes de
auditoría independientes de la entidad transmitente**

A continuación, se muestran los estados financieros individuales y consolidados de CajaSur junto con los correspondientes informes de auditoría independientes al 31 de diciembre de 2010:

BBK Bank CajaSur, S.A.U.

Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 20 de septiembre de 2010 (fecha de constitución del Banco) y el 31 de diciembre de 2010

BBK Bank CajaSur, S.A.U. (anteriormente denominada BBK Bank, S.A.U.), se constituyó en Bilbao el día 20 de septiembre de 2010 y tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 23. El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios. La sociedad está integrada en el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa que posee el 100% de su capital social, cifrado actualmente en 818.050 miles de euros.

1. ENTORNO ECONÓMICO

La economía mundial inicia al cierre de 2010 la senda de la recuperación económica, pero lo hace con grandes divergencias en el ritmo de crecimiento por áreas geográficas. La recuperación sigue liderada por las economías emergentes, que incluso presentan riesgos de sobrecalentamiento en algunos casos, y por un renovado dinamismo de la economía estadounidense. La recuperación de la Eurozona plantea mayor incertidumbre, debido al recrudecimiento de la crisis de la deuda soberana, a la fragilidad de los sistemas financieros y a las débiles perspectivas de crecimiento de los países periféricos, que contrastan notablemente con la solidez de la economía alemana.

La inflación europea se sitúa en 2010 en el 2,2%, debido especialmente al encarecimiento del petróleo y a los incrementos de impuestos especiales, lo cual puede provocar un cambio de tono de la política monetaria del BCE en 2011. Además, los precios de las materias primas han continuado su tendencia claramente alcista, amenazando la recuperación de la economía mundial en curso.

En términos comparativos, el crecimiento de la economía española es inferior al de la Eurozona debido a una recuperación más tardía y menor. Los indicadores de consumo privado y la actividad de construcción han presentado cierto tono de debilidad, mientras que la producción industrial y las exportaciones han mejorado sensiblemente durante los últimos meses del año. Respecto al mercado laboral, si bien los ritmos de destrucción de empleo se han estabilizado, el ritmo de crecimiento de la actividad económica es insuficiente para crear empleo y reducir la tasa de paro. Por su parte, el déficit público parece que va a respetar los compromisos de ajuste adquiridos por el Estado en mayo, mientras que la inflación se incrementa hasta situarse en el 3%, la más elevada desde octubre de 2008, debido al fuerte repunte de los precios de los carburantes y de los alimentos sin elaborar.

En los mercados financieros, el año 2010 se ha caracterizado por las tensiones en la deuda soberana europea y por la llamada "guerra de divisas". La UE y el FMI aprobaron en mayo un programa de rescate financiero para Grecia a cambio de un duro plan de ajuste, creando con este fin un fondo de rescate para los países de la Eurozona, al cual se adhirieron posteriormente Irlanda. Ante el posible contagio de la crisis de la Deuda a otros países de la Unión, se aprobaron también medidas adicionales para el reforzamiento de la moneda única.

El acuerdo de Basilea III aprobado en septiembre postula la elevación de la cantidad y calidad del capital exigido a las entidades. Pese a una entrada en vigor paulatina que se demorará hasta 2018, tendrá un

gran impacto sobre las entidades financieras y, repercutirá enormemente en el coste y disponibilidad del crédito bancario.

Respecto a la evolución de los tipos de interés, el Euribor ha presentado una tendencia ligeramente creciente en el ejercicio, mientras que los tipos a largo plazo han experimentado una continua volatilidad, motivada por la crisis de la Deuda soberana, que también ha acabado por lastrar las cotizaciones bursátiles europeas, principalmente de los países periféricos.

El sistema financiero español ha vivido un año de grandes cambios: hasta la fecha, había resistido bastante bien los efectos de la crisis, sin requerir grandes volúmenes de ayudas públicas pero, la propia persistencia de la crisis y las dudas proyectadas sobre el saneamiento de algunas entidades, particularmente las cajas de ahorros, han conducido a un proceso de reestructuración acelerada de todo el sistema.

En este proceso, hay que destacar tres hitos importantes: en primer lugar, los Resultados de los stress tests de julio, coordinados por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS) para toda la banca europea, confirmaron la solidez del sector en un ejercicio de máxima transparencia, ya que cubrieron la práctica totalidad de las cajas de ahorros y de los bancos cotizados. Los resultados señalaban la necesidad de capital adicional para un reducido número de cajas en escenarios adversos de escasa probabilidad.

El segundo hito destacable es el proceso de reestructuración y recapitalización de las cajas de ahorros, que afecta ya a tres cuartas partes del sector y que derivará en una sustancial reducción del número de entidades en el sector en beneficio de la eficiencia del mismo y su solidez para el futuro. Una buena parte de estos procesos ha contado con apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y se ha materializado a través de la creación de Sistemas Institucionales de Protección (SIP). Este proceso ha sufrido una aceleración con el lanzamiento de un plan de reforzamiento del sector financiero que consiste básicamente en adelantar los compromisos de Basilea III y exigir la cobertura de un mínimo de capital básico de calidad del 8% para todas las entidades al cierre del tercer trimestre de 2011.

Por último, la reforma contenida en el RDL 11/2010 de Julio tiene como objetivo aumentar la solidez y competitividad del sistema financiero a través de dos líneas básicas: la capitalización de las Cajas y la profesionalización de sus órganos de gobierno. Con este objetivo, los cambios legales abren distintas alternativas de desarrollo del modelo corporativo de las Cajas: la primera de ellas, permite el ejercicio de toda la actividad financiera mediante un banco controlado por una Caja al tener al menos el 50% de su capital. Una segunda opción permite la transformación de la Caja en una fundación de carácter especial traspasando todo su negocio financiero a un banco y conservando la Obra Social.

Este proceso de transformación y reestructuración de las Cajas ha sufrido un fuerte impulso con el Plan de reforzamiento del sector financiero lanzado por el Gobierno en Enero de 2011. La consecuencia inevitable será la de un sector de Cajas con un menor número de entidades pero más fuertes y solventes, capaces de afrontar los retos del futuro.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y ACTIVIDAD COMERCIAL

Desde la fecha de su constitución el 20 de septiembre hasta el 31 de diciembre la sociedad ha estado sin actividad.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo BBK, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado.

En lo relativo a la infraestructura de gestión del riesgo, el Grupo BBK ha afrontado en los últimos ejercicios importantes mejoras en sus marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo. Estas mejoras se han realizado en línea con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, el Grupo BBK no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en el Grupo BBK de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, el Grupo sigue presentando niveles de rentabilidad muy aceptables, si bien algo más moderados que en la fase anterior del ciclo, y su nivel de solvencia se ha mantenido en niveles que duplican con creces los requerimientos normativos vigentes.

Los principales riesgos se pueden agrupar en Crediticios, Financieros y Operacional:

- Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Los procedimientos de admisión, instrumentación, seguimiento, control y recuperaciones del Grupo han demostrado ser eficaces en un contexto de mercado muy duro, lo que ha permitido que, por ejemplo, la tasa de morosidad del Grupo se haya incrementado moderadamente, del 2,49% al 2,57%, cifra que se situará en torno a la mitad de la tasa media registrada por el sistema financiero español.

- Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos mantenida por la Caja ha mostrado un comportamiento sólido frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global.

En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, el Grupo ha conseguido mantener una posición holgada durante el ejercicio, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta a los demás factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio y cotizaciones bursátiles), su evolución ha sido favorable y no se han materializado riesgos relevantes.

- Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, el Grupo BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas.

- Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2010 el Grupo no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión.

4. INTEGRACIÓN DE CAJASUR

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución provisional del órgano de administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur y la designación del FROB como su administrador provisional. Simultáneamente, se inició un proceso competitivo para la reestructuración de la mencionada entidad de crédito, que debería culminar mediante una operación de cesión global de activos y pasivos o procedimiento equivalente.

Presentadas ofertas por un buen número de entidades financieras (Bancos y Cajas de Ahorros), con fecha de 15 de julio último, la Comisión Rectora del FROB aprobó la oferta presentada por BBK y el correspondiente plan de reestructuración. El FROB estimó que la oferta BBK aseguraba la utilización más eficiente de los recursos públicos. Banco de España aprobó el mencionado plan de reestructuración que consistía en

- la cesión global de activos y pasivos de CajaSur en favor de un Banco íntegramente participado por BBK, por importe de un euro
- otorgamiento por parte del FROB de un Esquema de Protección de Activos (EPA) en virtud del cual el FROB garantiza durante cinco años y hasta una cantidad máxima de 392 millones de euros, el 90% de los eventuales quebrantos que se pudieran poner de manifiesto en relación con una parte significativa de los activos cedidos por CajaSur, y
- anticipo por parte del FROB del mencionado importe del EPA, a través de un préstamo a un tipo variable anual equivalente al Euribor a un año más un margen del 0,5%.

A partir de ese momento, se inició el procedimiento administrativo para obtención de las aprobaciones y autorizaciones pertinentes y la Asamblea General de CajaSur acordó la cesión global de activos y pasivos a BBK Bank, S.A.U. (actualmente BBK Bank CajaSur, S.A.U.) con la entrega por parte de éste del precio y la extinción de CajaSur, con carácter simultáneo a la efectividad de dicha cesión global, que ha ocurrido el 1 de enero de 2011, lo que ha provocado el inicio de actividad de la Entidad.

CajaSur es una buena franquicia de negocio minorista en Andalucía, singularmente en Córdoba y Jaén donde tiene cuotas del 46% y del 13% respectivamente. Cuenta con una red de 466 oficinas (el 91% en Andalucía), 740.000 clientes, 225.000 nóminas y pensiones y unos 17.000 millones de activos. Dicha franquicia, sin embargo, estaba infraexplotada y presentaba una amplia capacidad de mejora. A través de esta adquisición, BBK utiliza una parte de nuestro excedente de capital con objeto de crecer en nuestro negocio principal: el desarrollo de banca local, centrado en el negocio con personas y pymes y la gestión de costes para generar resultados recurrentes sólidos.

Por el contrario, CajaSur presentaba un problema identificado desde el primer momento de concentración de riesgos en promoción inmobiliaria, con elevados índices de deterioro, y un exceso de recursos notable que requiere una importante reestructuración.

Para delimitar y atajar el primero de dichos problemas, se han desarrollado rigurosos análisis de la pérdida esperada de los activos de CajaSur, para lo que se ha contado con diversos contrastes internos y externos, que, con criterios de máxima prudencia, han llevado a la constitución de casi 2.700 millones de euros en provisiones de modo previo a la cesión. Al tiempo, se ha realizado un ejercicio de transparencia al aflorar los activos problemáticos, lo que ha provocado que los indicadores de morosidad crediticia se vean negativamente afectados al incorporarse al Grupo BBK.

En relación con el problema de exceso de capacidad, se ha desarrollado un ambicioso plan de reducción de costes, que supondrá un disminución de 80 millones de euros anuales en los gastos de personal y administrativos, una vez esté plenamente implementado. En este ámbito, en enero de 2011 se ha aprobado un expediente de regulación de empleo, acordado con la totalidad de los representantes sindicales, que afectará a 668 empleados de CajaSur.

5. OTRAS INFORMACIONES

No ha habido ninguna operación en materia de adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha efectuado ninguna inversión en materia de investigación y desarrollo.

Las operaciones globales de la sociedad cumplen las leyes relativas a la protección del medioambiente.

En el ejercicio 2011 integrará la operativa de CajaSur anteriormente mencionada, y comenzará a implantar los planes de integración necesarios para homogeneizar sus políticas y procedimientos con los del Grupo BBK.

6. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el 1 de Enero de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 12 de esta Memoria.

7. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco no tiene la obligación de emitir su propio informe anual de gobierno corporativo dado que no tiene valores emitidos que se negocien en un mercado oficial de valores.

Al ser BBK Bank CajaSur, S.A.U. una entidad controlada en su totalidad por Bilbao Bizkaia Kutxa, en la página web del Grupo (www.bbk.es) se puede consultar dentro del apartado Información para Inversores, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo.